

A **DESPACHO** de la señora Juez, el presente proceso con memorial allegado por el apoderado de la parte demandada. Sírvase proveer. Marzo 29 de 2023



CARLOS ADOLFO PALOMINO BELTRÁN
Secretar

AUTO
PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
SOCIEDAD PEDRO NEL MORALES S.A.S.
Vs.
JOHN JAIRO MONTOYA URIBE
RADICACIÓN No. 2022-00102-00

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Vista la constancia secretarial que antecede y en razón al memorial de solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación que fuere programada para el pasado 28 de marzo del año que avanza dentro del asunto de la referencia, allegado por el apoderado judicial de la parte demandada; esta funcionaria, en aras de materializar y llevar a cabo la conciliación decretada mediante auto del 07/03/2023 que antecede, dispondrá fijar nueva fecha y hora para su práctica.

Consecuente con lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

1°. **FIJAR** como nueva fecha y hora el día **MARTES 25 DE ABRIL DE 2023** a las **9:30 A.M.**, para la celebración y práctica de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** decretada mediante auto del pasado 07/03/2023. **SE ADVIERTE** a las partes que la misma se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFELIZE** y oportunamente será remitido el vínculo para su conexión a través del correo electrónico que fuere informado, o en su defecto se informará si habrá de realizar de manera presencial. **SE ADVIERTE** que la comparecencia es obligatoria y queda a cargo de cada parte.

2°. Por secretaría **CITese** a las partes (Demandante, Demandado y Vinculado) para su comparecencia, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b14b4b7b9754fe5ba696e3ee3eb46f511ae895aa9f26d24c4f88655e80cf9c3**

Documento generado en 12/04/2023 08:09:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>